



ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS

Ref.: SO-15062022-4.3.1

El infrascrito Secretario Ad-Honorem de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas de la Junta de Gobierno que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA número VEINTIDÓS, celebrada el día quince de junio de dos mil veintidós, en la cual consta el ACUERDO número CUATRO PUNTO TRES PUNTO UNO, que literalmente dice:

4.3.1) La Gerente de la Unidad Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación para la Incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto 2022 por QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000,000.00), provenientes de recursos de la fuente de financiamiento préstamos internos por la contratación del Crédito Decreciente entre el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A. y la ANDA.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la Gerente de la Unidad Financiera Institucional, mediante memorando con Ref.: 22.173.2022 de fecha 03 de junio de 2022, hace del conocimiento de la Honorable Junta de Gobierno, que se requiere iniciar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para la incorporación de recursos al presupuesto Institucional 2022 por un monto de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$15,000,000.00) por contratación del Crédito Decreciente con el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., para lo cual expone las consideraciones siguientes:
  - i. Que la Ley de la ANDA, en su Art. 3, literal n), establece: son facultades y atribuciones de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados: "Obtener préstamos directos, emitir y colocar bonos en los mercados internos y externos y contraer otras obligaciones, actuando en todos estos casos con la aprobación previa del Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, y utilizar los fondos así obtenidos en la realización de sus fines, de acuerdo con sus Presupuestos y con arreglo a la Ley".
  - ii. Que mediante acuerdo número 4.3.2, tomado en la sesión extraordinaria número 8, celebrada el día 29 de abril de 2022, la Junta de Gobierno aprobó la gestión y contratación del Crédito Decreciente con el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., por el valor de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000,000.00) a una tasa anual del 6.50%, a sesenta meses plazo, previa aprobación del Ministerio de Economía.
  - iii. Que el Licenciado Eric Alexander Alvayero, de la Sub Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, hace constar que se ha emitido el



Acuerdo número 650, del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Economía, con fecha 6 de mayo de 2022, mediante el cual la señora Ministra, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, acordó otorgar aprobación previa a la ANDA, para que realice las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para obtener un préstamo hasta por un monto de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000,000.00) con el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., con el objeto principal de cancelar créditos vigentes con esa misma Institución y cubrir otras necesidades inmediatas de la ANDA.

- iv. Que con fecha 27 de mayo de 2022, se suscribió testimonio de mutuo otorgado por el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A. a favor de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados hasta por la suma de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000,000.00).
- v. Que el destino de crédito es para consolidación de deudas, cancelando el saldo de los préstamos Ref.: AA10933551 y AA1120861, adquisición de software comercial, capital de trabajo (bonificación al personal y pago de proveedores) según las necesidades de la ANDA y comisión por otorgamiento de crédito, habiéndose estimado a la fecha de la siguiente forma:

Concepto	Monto
Pago crédito Banco Hipotecario S.A. de C.V. Ref. AA10933551	\$4,708,268.99
Pago crédito Banco Hipotecario S.A. de C.V. Ref. AA1120861	\$2,969,077.99
Comisión por estructuración de crédito	\$84,750.00
Subtotal Banco Hipotecario	\$7,762,096.98
Software Comercial (aproximado)	\$1,800,000.00
Capital de trabajo (Pago de planilla de salarios mes de junio y otras necesidades como pago a proveedores)	\$5,437,903.02
Subtotal otros pagos	\$7,237,903.02
TOTAL	\$15,000,000.00

- vi. Que los montos anteriormente mencionados, de acuerdo al Manual de clasificación para las transacciones financieras del sector público, a nivel de rubros, bajo la fuente de financiamiento Préstamos Internos, según se prevé, se clasifican de la siguiente forma:

INGRESOS	\$15,000,000.00
31 Endeudamiento Público	\$15,000,000.00
EGRESOS	\$15,000,000.00
2022-4301-7-01-01-21-4 Préstamos Internos	\$128,700.00
51 Remuneraciones	\$128,700.00
2022-4301-7-01-02-21-4 Préstamos Internos	\$553,307.69
51 Remuneraciones	\$334,800.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$120,000.00
55 Gastos Financieros y otros	\$98,507.69
2022-4301-5-02-01-21-4 Préstamos Internos	\$7,663,589.29
55 Gastos Financieros y otros	\$7,726.92
71 Amortización de Endeudamiento Público	\$7,655,862.37

2022-4301-7-03-01-21-4 Préstamos Internos	\$1,898,800.00
51 Remuneraciones	\$568,800.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$1,330,000.00
2022-4301-7-03-01-22-4 Préstamos Internos	\$500,000.00
61 Inversiones en activos fijos	\$500,000.00
2022-4301-7-04-01-21-4 Préstamos Internos	\$164,100.00
51 Remuneraciones	\$143,100.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$21,000.00
2022-4301-7-04-02-21-4 Préstamos Internos	\$1,590,790.00
51 Remuneraciones	\$891,000.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$699,790.00
2022-4301-7-04-03-21-4 Préstamos Internos	\$602,660.00
51 Remuneraciones	\$331,200.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$271,460.00
2022-4301-7-04-04-21-4 Préstamos Internos	\$995,790.00
51 Remuneraciones	\$588,600.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$407,190.00
2022-4301-7-04-05-21-4 Préstamos Internos	\$601,663.02
51 Remuneraciones	\$331,200.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$270,463.02
2022-4301-7-05-01-21-4 Préstamos Internos	\$1,800.00
51 Remuneraciones	\$1,800.00
2022-4301-7-05-02-21-4 Préstamos Internos	\$71,100.00
51 Remuneraciones	\$71,100.00
2022-4301-7-05-03-21-4 Préstamos Internos	\$20,700.00
51 Remuneraciones	\$20,700.00
2022-4301-7-05-04-21-4 Préstamos Internos	\$56,700.00
51 Remuneraciones	\$56,700.00
2022-4301-7-05-05-21-4 Préstamos Internos	\$12,600.00
51 Remuneraciones	\$12,600.00
2022-4301-7-06-01-21-4 Préstamos Internos	\$36,000.00
51 Remuneraciones	\$36,000.00
2022-4301-7-06-02-21-4 Préstamos Internos	\$8,100.00
51 Remuneraciones	\$8,100.00



2022-4301-7-06-03-21-4 Préstamos Internos	\$3,600.00
51 Remuneraciones	\$3,600.00
2022-4301-7-06-04-21-4 Préstamos Internos	\$4,500.00
51 Remuneraciones	\$4,500.00
2022-4301-7-06-05-21-4 Préstamos Internos	\$2,700.00
51 Remuneraciones	\$2,700.00
2022-4301-7-07-02-22-4 Préstamos Internos	\$66,600.00
51 Remuneraciones	\$66,600.00
2022-4301-7-07-03-22-4 Préstamos Internos	\$16,200.00
51 Remuneraciones	\$16,200.00

vii. Que de acuerdo a las necesidades institucionales, la composición entre Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo y Rubros, con fuente de financiamiento Préstamos Internos, puede variar respecto a lo proyectado, por lo que es necesario se autorice efectuar las transferencias presupuestarias que sean necesarias para su operativización.

viii. Que por tratarse de un crédito con plazo mayor de un año, se requiere la incorporación de los recursos al presupuesto institucional vigente, teniendo su base legal en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y Art. 59 de su reglamento.

ix. Con base a lo anteriormente expuesto, solicita a la Honorable Junta de Gobierno lo siguiente:

1. Aprobar la incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto 2022 por QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000,000.00), provenientes de recursos de la fuente de financiamiento préstamos internos por la contratación del Crédito Decreciente entre el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A. y la ANDA según detalle:

INGRESOS	\$15,000,000.00
31 Endeudamiento Público	\$15,000,000.00

EGRESOS	\$15,000,000.00
---------	-----------------

2022-4301-7-01-01-21-4 Préstamos Internos	\$128,700.00
51 Remuneraciones	\$128,700.00

2022-4301-7-01-02-21-4 Préstamos Internos	\$553,307.69
51 Remuneraciones	\$334,800.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$120,000.00
55 Gastos Financieros y otros	\$98,507.69

2022-4301-5-02-01-21-4 Préstamos Internos	\$7,663,589.29
55 Gastos Financieros y otros	\$7,726.92
71 Amortización de Endeudamiento Público	\$7,655,862.37

2022-4301-7-03-01-21-4 Préstamos Internos	\$1,898,800.00
51 Remuneraciones	\$568,800.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$1,330,000.00
2022-4301-7-03-01-22-4 Préstamos Internos	\$500,000.00
61 Inversiones en activos fijos	\$500,000.00
2022-4301-7-04-01-21-4 Préstamos Internos	\$164,100.00
51 Remuneraciones	\$143,100.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$21,000.00
2022-4301-7-04-02-21-4 Préstamos Internos	\$1,590,790.00
51 Remuneraciones	\$891,000.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$699,790.00
2022-4301-7-04-03-21-4 Préstamos Internos	\$602,660.00
51 Remuneraciones	\$331,200.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$271,460.00
2022-4301-7-04-04-21-4 Préstamos Internos	\$995,790.00
51 Remuneraciones	\$588,600.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$407,190.00
2022-4301-7-04-05-21-4 Préstamos Internos	\$601,663.02
51 Remuneraciones	\$331,200.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$270,463.02
2022-4301-7-05-01-21-4 Préstamos Internos	\$1,800.00
51 Remuneraciones	\$1,800.00
2022-4301-7-05-02-21-4 Préstamos Internos	\$71,100.00
51 Remuneraciones	\$71,100.00
2022-4301-7-05-03-21-4 Préstamos Internos	\$20,700.00
51 Remuneraciones	\$20,700.00
2022-4301-7-05-04-21-4 Préstamos Internos	\$56,700.00
51 Remuneraciones	\$56,700.00
2022-4301-7-05-05-21-4 Préstamos Internos	\$12,600.00
51 Remuneraciones	\$12,600.00
2022-4301-7-06-01-21-4 Préstamos Internos	\$36,000.00
51 Remuneraciones	\$36,000.00
2022-4301-7-06-02-21-4 Préstamos Internos	\$8,100.00
51 Remuneraciones	\$8,100.00



2022-4301-7-06-03-21-4 Préstamos Internos	\$3,600.00
51 Remuneraciones	\$3,600.00
2022-4301-7-06-04-21-4 Préstamos Internos	\$4,500.00
51 Remuneraciones	\$4,500.00
2022-4301-7-06-05-21-4 Préstamos Internos	\$2,700.00
51 Remuneraciones	\$2,700.00
2022-4301-7-07-02-22-4 Préstamos Internos	\$66,600.00
51 Remuneraciones	\$66,600.00
2022-4301-7-07-03-22-4 Préstamos Internos	\$16,200.00
51 Remuneraciones	\$16,200.00

2. Autorizar el inicio de gestiones ante el Ministerio de Hacienda, a fin de obtener la aprobación para la incorporación de recursos a la Ley de Presupuesto 2022 de la ANDA por QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000,000.00), de acuerdo a lo establecido en la normativa legal y técnica vigente.
3. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación correspondiente a dicha incorporación.
4. Autorizar las transferencias de recursos entre Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo y Rubros de Agrupación, con fuente de financiamiento Préstamos Internos, de acuerdo a las necesidades de la ANDA en caso de ser necesario, delegando a la Unidad Financiera Institucional para operativizar dichas transferencias.
5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para realizar los registros correspondientes.

Con base a lo solicitado y expuesto por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto 2022 de la ANDA por QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000,000.00), provenientes de recursos de la fuente de financiamiento préstamos internos por la contratación del Crédito Decreciente entre el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A. y la ANDA según detalle:


INGRESOS	\$15,000,000.00
31 Endeudamiento Público	\$15,000,000.00
EGRESOS	\$15,000,000.00
2022-4301-7-01-01-21-4 Préstamos Internos	\$128,700.00
51 Remuneraciones	\$128,700.00
2022-4301-7-01-02-21-4 Préstamos Internos	\$553,307.69
51 Remuneraciones	\$334,800.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$120,000.00

55 Gastos Financieros y otros	\$98,507.69
2022-4301-5-02-01-21-4 Préstamos Internos	\$7,663,589.29
55 Gastos Financieros y otros	\$7,726.92
71 Amortización de Endeudamiento Público	\$7,655,862.37
2022-4301-7-03-01-21-4 Préstamos Internos	\$1,898,800.00
51 Remuneraciones	\$568,800.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$1,330,000.00
2022-4301-7-03-01-22-4 Préstamos Internos	\$500,000.00
61 Inversiones en activos fijos	\$500,000.00
2022-4301-7-04-01-21-4 Préstamos Internos	\$164,100.00
51 Remuneraciones	\$143,100.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$21,000.00
2022-4301-7-04-02-21-4 Préstamos Internos	\$1,590,790.00
51 Remuneraciones	\$891,000.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$699,790.00
2022-4301-7-04-03-21-4 Préstamos Internos	\$602,660.00
51 Remuneraciones	\$331,200.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$271,460.00
2022-4301-7-04-04-21-4 Préstamos Internos	\$995,790.00
51 Remuneraciones	\$588,600.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$407,190.00
2022-4301-7-04-05-21-4 Préstamos Internos	\$601,663.02
51 Remuneraciones	\$331,200.00
54 Adquisiciones de bienes y servicios	\$270,463.02
2022-4301-7-05-01-21-4 Préstamos Internos	\$1,800.00
51 Remuneraciones	\$1,800.00
2022-4301-7-05-02-21-4 Préstamos Internos	\$71,100.00
51 Remuneraciones	\$71,100.00
2022-4301-7-05-03-21-4 Préstamos Internos	\$20,700.00
51 Remuneraciones	\$20,700.00
2022-4301-7-05-04-21-4 Préstamos Internos	\$56,700.00
51 Remuneraciones	\$56,700.00
2022-4301-7-05-05-21-4 Préstamos Internos	\$12,600.00
51 Remuneraciones	\$12,600.00

2022-4301-7-06-01-21-4 Préstamos Internos 51 Remuneraciones	\$36,000.00 \$36,000.00
2022-4301-7-06-02-21-4 Préstamos Internos 51 Remuneraciones	\$8,100.00 \$8,100.00
2022-4301-7-06-03-21-4 Préstamos Internos 51 Remuneraciones	\$3,600.00 \$3,600.00
2022-4301-7-06-04-21-4 Préstamos Internos 51 Remuneraciones	\$4,500.00 \$4,500.00
2022-4301-7-06-05-21-4 Préstamos Internos 51 Remuneraciones	\$2,700.00 \$2,700.00
2022-4301-7-07-02-22-4 Préstamos Internos 51 Remuneraciones	\$66,600.00 \$66,600.00
2022-4301-7-07-03-22-4 Préstamos Internos 51 Remuneraciones	\$16,200.00 \$16,200.00

2. Autorizar el inicio de gestiones ante el Ministerio de Hacienda, a fin de obtener la aprobación para la incorporación de recursos a la Ley de Presupuesto 2022 de la ANDA por QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000,000.00), de acuerdo a lo establecido en la normativa legal y técnica vigente.
3. Autorizar al señor Presidente de la Institución, para que firme la documentación correspondiente a dicha incorporación.
4. Autorizar las transferencias de recursos entre Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo y Rubros de Agrupación, con fuente de financiamiento Préstamos Internos, de acuerdo a las necesidades de la ANDA en caso de ser necesario, delegando a la Unidad Financiera Institucional para operativizar dichas transferencias.
5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para realizar los registros correspondientes.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, el quince de junio de dos mil veintidós.

  
 LUIS MARIO SALAZAR ORTIZ  
 SECRETARIO INTERINO  
 AD-HONOREM DE LA JUNTA DE GOBIERNO

